Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2022.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

four Compat

Secretaria

### **REPUBLICA DE COLOMBIA**



### JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. FERNANDO DÍAZ BOLÍVAR vs. COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. Rad. 2015-00310-00

## **AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 2005**

Santiago de Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede el apoderado de la parte actora, solicita la entrega del título judicial que se encuentra a orden del Despacho.

Revisado el expediente al igual los depósitos consignados en el Banco Agrario, se observa que no hay títulos pendientes de pago para el aquí demandante.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

## **RESUELVE**

**ÚNICO:** Negar la solicitud hecha por el apoderado de la parte actora, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

# **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:}\ \textbf{76f0e9afbe2dd57779399ff6a1cc37b604c0dccacab181f88247323c373b5b18}$ 

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica